

EXPDTE. N°: 752/2009 - P.Dec

AUTOR: LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: Su rechazo al decreto n° 1142/09 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se observan los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la ley 26502 que declara zona de desastre por sequía a distintos departamentos de la Provincia de Río Negro. Exhorta a nuestros representantes a que actúen para que el Congreso Nacional rechace sus alcances.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación en el Artículo 3 que quedará redactado de la siguiente manera.8-**

Artículo 3 .- Que el citado Decreto 1142/09 fue dictado con alcance veto no sólo a la ley 26502 que declara el Desastre por Sequía en Departamentos de la Provincia de Río Negro, por lo que exhorta a los representantes rionegrinos ante el Congreso Nacional a que extremen las acciones legislativas necesarias para el Parlamento Nacional rechace los alcances del referido Decreto del PEN y ratifique el texto de la citada ley conforme lo habilita el Art. 83 de la Constitución Nacional.-

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA TAMBURRINI VAZQUEZ CASADEI GATTI
LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR SORIA TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Septiembre de 2009